



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 1974.

.....Siendo las diez horas del día dieciséis de marzo del presente año, nos constituimos en el local que ocupa la sala del Consejo ubicada en el Edificio Principal de la Universidad de Sonora, para llevar a cabo la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, bajo el siguiente Orden del Día:- 1.- Dictamen de la Comisión de Honor, asunto: Preparatoria de Navojoa.- Antes de dar comienzo a la sesión se pasó lista de asistencia, contándose treinta y un Consejeros presentes, por lo que se consideró que la Asamblea estaba legalmente - - constituida.- El licenciado Luis Carlos Durán Ríos, Secretario General, en funciones de Rector, solicitó al Secretario que leyera el acta que la Comisión de Honor de este H. Consejo había elaborado para los efectos del desahogo del punto del día. El Presidente del Consejo, una vez concluida la lectura pone a consideración de la Honorable - - Asamblea dicho dictamen para su discusión, modificación o aprobación en su caso.- El ingeniero Gabriel Ibarra, Coordinador en funciones de la Escuela de Ingeniería, comenta que los hechos que se asientan en el acta de la Comisión de Honor son de sobra conocidos por la mayoría de los Consejeros.-El Presidente del Consejo hace el comentario de -- que no considera necesario dar lectura a cada uno de los testimonios a que hace referencia la mencionada acta, ya que en forma parcial, en ocasiones anteriores se hizo del conocimiento de la Asamblea.---El ingeniero Luján solicita que se dé lectura a la declaración del Director de la Preparatoria de Navojoa, a que hace referencia la mencionada acta. Se da lectura a la declaración.- El ingeniero Ibarra comenta que el dictamen lo considera bien fundamentado. El acta refleja claramente la situación por la que atraviesa la Escuela y propone:- Que se apruebe totalmente el dictamen y se apliquen las sanciones que en el mismo se proponen.- El ingeniero Luján pregunta a la Comisión de Honor:- No se considera irresponsabilidad de parte del Director de Navojoa, por no informar oportunamente, por no tomar medidas necesarias -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI BRANDEA

2.-

para evitar los hechos sucedidos y, por firmar el comunicado de fecha quince de diciembre de mil novecientos setenta y tres.- El licenciado José Antonio García Ocampo, miembro de la Comisión de Honor, informa que algunos firmantes del anterior comunicado firmaron bajo fuertes presiones físicas y morales.- Agrega el licenciado García Ocampo, - - que el Director de la Preparatoria estuvo informando al Rector en forma oportuna y que el Rector por considerarlo así conveniente, le siguió dando su apoyo para que siguiera al frente de la Preparatoria.- Manifiesta también el licenciado García Ocampo que hubo otros Maestros que firmaron bajo la misma situación.- Agrega el licenciado - - García Ocampo que el dictamen se hizo con la mayor imparcialidad posible, ya que se tiene conocimiento de hechos llevados a cabo por un -- grupo de Maestros y Alumnos, pero que dada la escasa evidencia formal en contra de ese grupo, no se tomó ninguna determinación contra ellos. La Trabajadora Social Rosa Cecilia Esquer, secunda la proposición del ingeniero Ibarra.- La Trabajadora Social Amelia Iruretagoyena pide -- a la Asamblea que se medite la actitud del Director.- El Presidente -- del H. Consejo somete a votación la proposición del ingeniero Ibarra, misma que se aprueba por veintisiete votos a favor, en los siguientes términos:- Que se apruebe la totalidad del Dictamen emitido por la - Comisión de Honor y que se apliquen las sanciones que ahí se sugie-- ren, a las personas que se citen.- En consecuencia, se aprobó lo si-- guiente:- Los profesores Socorro García Vázquez, Sergio Márquez Valenzuela, Miguel Medina Saldaña y Salvador Robles García, son responsa-- bles en los términos de la fracción Primera del Artículo 32 de la - - Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, vigente.- Los Profesores -- Agustín Brau Rojas, Elio Edgardo Millán y Carlos Lugo Camacho, son - responsables en los términos de las fracciones Primera y Segunda - - del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, vi-- gente.- En consecuencia, con fundamento en el inciso c) de la frac-- ción Primera del artículo 33 de la Ley citada, el H. Consejo Univer-- sitario acordó la destitución de los siete profesores citados.-Respec



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

3.-

to de los profesores Carlos Aguilar Rosas, Jorge Luis Castro, Francisco Eduardo Valenzuela, Jorge Alvarez y René Salas Zazueta, el H. Consejo Universitario, con fundamento en el inciso b) de la fracción Primera del artículo 33 de la Ley Orgánica citada, acordó la suspensión de los mismos por el resto del semestre que concluirá el treinta y uno de agosto del corriente año.- Respecto de los alumnos Luis Alberto Chávez Pérez, Víctor Manuel Bernal Leyva, Guadalupe Facheo-Argüelles, Francisco Ernesto Quiroz Luján, Antonio Valdez Rochín, -- Leopoldo Galindo Talamante, Lucilo Torres Ortiz o Martha Olga Ramírez Torres, Cristóbal Corrales Rascón, Alejandro Martínez Duarte, Manuel Valenzuela Osúa y Francisco Eduardo Valenzuela, el H. Consejo Universitario acordó, con fundamento en el inciso c) de la fracción II del artículo 33 de la Ley Orgánica citada, la expulsión definitiva de los mismos por los actos especialmente graves en que incurrieron como alumnos de la Escuela Preparatoria de Navojoa.- El licenciado José Antonio García Ocampo propone que se acuerde la reanudación de labores de la Escuela Preparatoria de Navojoa, facultando a Rectoría para que se decida la fecha de acuerdo con las condiciones que allí prevalecen, bajo los siguientes términos:- Que se regularice el plan de estudios, ya que en el primer semestre se estaban llevando materias bajo un plan de estudios no aprobado por el H. Consejo Universitario.- Que se lleven a cabo los exámenes ordinarios y de regularización pendientes.- Que se integre totalmente la Planta de Maestros que queda incompleta con la aplicación de las sanciones.- El licenciado Topete Morán secunda la proposición del licenciado García Ocampo, siendo aprobada por treinta y un votos a favor.--Siendo las doce horas del día en que se actúa, se dio por terminada la presente, firmando para constancia.-

El Secretario General en
Funciones de Rector

Lic. Luis Carlos Durán Ríos.

El Director Gral. de Servicios
Escolares en Funciones de Secretario General

C.P. Humberto Tirado Blancarte.-